356



e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 12 al 18 de diciembre del 2005



Directora
Patricia Teullet Pipoli
Editor
Diego Isasi Ruiz-Eldredge
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

SEMANARIO COMEXPERU

Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Ricardo Montero de la Piedra Verónica Zapata Gotelli Colaboradores Juan Carlos Sosa Valle

Links de interés - Asóciese a COMEXPERU

Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro

Cronograma de Eventos y Foros

Corrección Laura Gálvez Ruiz Huidobro Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Publicidad

Suscripciones



Buena semana para el Perú

Esta semana, el Gobierno recibió (gracias a su esfuerzo), dos buenas noticias: el cierre de negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la adquisición del 80% del Banco Wiese Sudameris por parte del Scotiabank.

Las condiciones favorables con las que se cerraron ambas negociaciones son dignas de celebración: en el TLC la consolidación sin restricción alguna de las condiciones del ATPDEA más el ingreso del etanol que no estaba originalmente incluido. Tenemos entonces, en lo que a TLC se refiere, un ATPDEA plus. En la operación del Wiese se logró la cancelación del aval de Estado que tantos dolores de cabeza traía a un preocupado congresista.

A pesar de ello, hay quienes se siguen quejando. Los azucareros, que han ganado 25% más de cuota de ingreso a Estados Unidos, quieren denunciar a los negociadores porque se permitirá el ingreso de edulcorantes y eso afecta la posición oligopólica que hoy tienen para cobrar sobreprecios en el mercado nacional.

El congresista preocupado, cuyo tiempo ha estado dedicado en su mayor parte a acusar y perseguir a los responsables del rescate financiero del Wiese, simplemente se quedó sin "cadáver" y, por tanto, sin crimen que investigar. Debemos recordar, con detalles cuestionables o no, que la operación de rescate evitó una crisis financiera que en otros países costó en promedio el 12% del PBI (en Ecuador, país más parecido al nuestro, el costo fiscal fue de 25% del producto). Hoy, la operación de compra evita incluso el costo del aval del Estado de US\$ 260 millones, cuyo pago se hubiera requerido probablemente este año.

Aunque siempre debemos esperar sabotajes de quienes quieren perpetuar la situación de subdesarrollo del país o de quienes priorizan sus rentas personales de corto plazo sin importar cómo afecta esto a los demás; podemos concluir que esta ha sido una buena semana para el Perú.

> Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU



NUEVA NISSAN PATHFINDER 2006





356

Hechos de Importancia



Un piso y medio

En el Congreso de la República, se está discutiendo un proyecto de ley que pretende otorgar a la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) facultades para realizar actividades de banco de primer piso (ver recuadro).

LA NUEVA COFIDE

La propuesta desvirtúa totalmente la función que actualmente cumple COFIDE: ser un banco de desarrollo de segundo piso, esto es, que ayude a canalizar recursos de organismos multilaterales (con tasa de interés baja) hacia el sistema financiero, a través de las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

Así, COFIDE pasaría a ser prestamista directo del concedente, en el caso de obras de infraestructura -en este caso del Estado a nivel local, regional o nacional-; o a otorgar préstamos sindicados a las empresas que inviertan en este tipo de proyectos; y, por último, a funcionar como intermediario financiero de los gobiernos re

Nuevas facultades de COFIDE, según el proyecto de ley

Otorgar garantías a favor de inversionistas que participen en proyectos de inversión en infraestructura y de desarrollo en la modalidad de concesión a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones del concedente.

Intermediar riesgos de mercado mediante operaciones de cobertura con productos financieros derivados que tengan como contraparte a las entidades de los gobiernos nacional, regionales y locales así como entidades estatales diversas incluidas las empresas estatales.

Así, COFIDE pasaría a ser prestamista directo del concedente, en el caso de obras de infraestructura -en concedente en el caso de obras de infraestructura -en concedente en el caso de obras de infraestructura -en concedente en el caso de obras de infraestructura -en concedente en el caso de obras de infraestructura -en concedente en el caso de obras de infraestructura -en concedente en el caso

Actuar como mejorador o fiduciario en los procesos de titulización de fideicomisos sin requerir constituir una sociedad titulizadora o una sociedad de propósito especial.

Fuente: Proyecto de Ley Nº 14091. Elaboración: COMEXPERU

cionar como intermediario financiero de los gobiernos regionales. Además, la propuesta establece que cuando COFIDE tenga que honrar la garantía que prestó a una entidad estatal (porque esta no pagó la obligación garantizada), podrá retener transferencias pactadas entre esta y el MEF.

En tal sentido, los Gobiernos Regionales y Locales tienen preaviso de que cualquier obligación garantizada por COFIDE que no logren cumplir será asumida en primer término por el Gobierno Nacional a través del MEF. Esto puede promover el incumplimiento por parte de los distintos niveles de gobierno, en perjuicio de los gastos programados anualmente, ya que la retención de sus ingresos en transferencias presupuestarias sería una forma cuestionada de cobro por el Ejecutivo y atentaría contra la autonomía presupuestaria de los gobiernos subnacionales.

Por otro lado, COFIDE no tiene la experiencia necesaria para realizar operaciones de cobertura con derivados financieros, puesto que nunca ha estado dentro de sus funciones. Y, del mismo modo, es difícil ponerle precio a los derivados financieros cuando el mercado de los activos subyacentes no está desarrollado en el Perú; para hacerlo se necesitaría gran experiencia en instrumentos derivados. En caso contrario, se trataría solo de derivados de monedas (cambiarios). Por tanto, no se justifica que COFIDE empiece a realizar operaciones que ya realizan las instituciones financieras supervisadas por la SBS.

OTRA VEZ EL ESTADO EMPRESARIO

Así, se está ignorando una vez más el rol subsidiario del Estado y se quiere fomentar la participación de este en actividades que bien pueden cumplir los privados. Además, en esta misma línea, se está atentando contra las reglas del mercado financiero si es que a COFIDE se le permite actuar como mejorador o fiduciario en los procesos de titulización de fideicomisos sin requerir constituir una sociedad titulizadora o una sociedad de propósito especial; porque al resto de instituciones financieras sí se les exige esto. Por otra parte, el hecho de que COFIDE -al realizar operaciones que no involucran la captación directa de público- no compromete los depósitos de ningún ahorrista no constituye de ninguna manera un buen argumento para permitir a la institución incurrir en mayores riesgos, puesto que las pérdidas de esta se transfieren al Gobierno Central.

Por último, cabe resaltar que se está tratando una vez más de desligar a una empresa estatal de la transferencia de utilidades a Fonafe (que administra el 98% de las acciones de COFIDE). De este modo, el mayor riesgo en el que incurre la institución al convertirse en un banco de primer piso sería en perjuicio de los ingresos del Estado. En este sentido, y al atentar contra la naturaleza de banco de segundo piso que es COFIDE, el proyecto daría luces de que una mejor solución sería dejar la empresa en manos del sector privado, puesto que las nuevas actividades que esta realizaría pueden ser llevadas a cabo por una institución privada y así los riesgos serían asumidos por este sector y no por el Estado.



NUEVOS PRODUCTOS 2006

Máxima protección para tu PC

- La tecnología más avanzada
- Motor de análisis más rápido y exhaustivo
- ✓ Actualizaciones diarias automáticas

Adquiérelo en:
Saga, Ripley, LoginStore, Diskitt,
La Curacao, Compuplaza.



Bandeja Legal



Inversión pública a cambio de eliminación de beneficios tributarios

Ante el enorme agujero que causan en la caja fiscal los cientos de beneficios tributarios que nuestra legislación contempla y ante la nula efectividad por generar desarrollo de los mismos, el Ejecutivo planteó hace ya bastantes años una solución viable y que podría gozar de la necesaria aceptación popular: racionalizar los beneficios a cambio de mayor inversión pública. Sin embargo, hasta la fecha tan solo para el departamento de San Martín se ha concretado esta medida, y solo se racionalizaron algunos beneficios. Recientemente en el Congreso se ha presentado el proyecto de ley Nº 14120 -con 46 signatarios- que propone una medida similar para el departamento de Ucayali. La propuesta plantea eliminar en ese departamento 4 beneficios tributarios asociados al pago del IGV -sin incluir la exoneración del pago del IGV por consumo de combustibles que quedaría vigente- y a cambio asegurar al Gobierno Regional un flujo de ingresos mínimos de S/.150 millones hasta el 31 de diciembre de 2107. ¿Están otra vez nuestros congresistas desnaturalizando una buena idea?

SIN CRITERIOS TÉCNICOS

El referido proyecto de ley no toma en consideración que una vez conformadas las macrorregiones, las transferencias para los respectivos gobiernos regionales se incrementarán significativamente, debido a que la transferencia de un importante porcentaje de lo recaudado por el fisco en la respectiva región es justamente un incentivo para la conformación de las regiones. Sin embargo, el monto mínimo establecido por el proyecto de ley permanecerá constante. Así, el Gobierno Nacional se vería en la obligación de realizar dos transferencias por el mismo concepto. Adicionalmente, no queda claro con qué criterio se eligió la cifra de S/. 150 millones como monto mínimo para la transferencia. Si tomamos en consideración que, según cifras del MEF, el Estado recaudaría S/. 592 millones si elimina esos beneficios en toda la "Amazonía" (la cual comprende además de los departamentos de Ucayali, Madre de Dios, Loreto, Amazonas y San Martín, un significativo número de provincias y distritos de departamentos de la sierra y hasta de la costa), difícilmente se podría pensar que por eliminar esos beneficios solo en Ucayali se recaudaría S/. 150 millones.

La propuesta además, contiene un muy detallado listado de proyectos de inversión a ser ejecutados de manera obligatoria con los recursos obtenidos y en el orden establecido. Estos proyectos van desde la implementación de infraestructura de saneamiento, hasta la construcción de una central hidroeléctrica, pasando por infraestructura de transportes y de salud. Así, se obliga al Gobierno Regional de Ucayali -desconociendo la autonomía política y económica que la Constitución le otorga- a realizar proyectos que podrían ser cubiertos por el sector privado. Una vez más, desde el Congreso, se hace caso omiso al rol subsidiario del Estado, poniendo nuevas trabas al desarrollo de la inversión privada.

NO ES EL CAMINO

El proyecto de ley configura una trampa para el Tesoro Público, bajo el pretexto de dar solución al problema que generan los beneficios tributarios. Racionalizar los beneficios tributarios, sobre todo los que afectan a una zona geográfica específica, es más que necesario. No existe evidencia tangible de que hayan cumplido sus objetivos de reducir la pobreza y generar desarrollo. Lo que sí han generado son enormes mercados negros de combustible, han agudizado el problema de la evasión tributaria y han beneficiado a unos pocos comerciantes que no han trasladado el efecto de los beneficios hacia menores precios para los consumidores. Pero el camino que plantea el proyecto de ley Nº 14120 no es el adecuado para tentar un sistema tributario justo, que cumpla con proveer al Estado los recursos necesarios para que cumpla su rol sin ahogar la iniciativa de inversión de los pocos contribuyentes que configuran la base tributaria. La eliminación en solo un departamento de tan solo 4 de las 23 exoneraciones que recaen sobre toda la amazonía, no es para nada suficiente y tan solo configura una solución parcial para un problema que debe ser afrontado integralmente.

Al parecer, la propuesta solo busca asegurar un importante flujo de ingresos al Gobierno Regional de Ucayali sin considerar el desequilibrio fiscal que puede causar al Gobierno Nacional. Obviamente, de cara al advenimiento de las elecciones generales en el 2006, los "otorongos" de Ucayali sí se verán beneficiados.







El mundo sin petróleo

Las reservas de petróleo vienen reduciéndose en 3% al año, lo que hará que en el 2040 se cuente solo con la mitad de la oferta global de petróleo que se tiene hoy. Muchos países vienen realizando una serie de cambios en sus matrices energéticas para lograr una menor dependencia de este combustible, sin lograrlo completamente. Así, Estados Unidos, por ejemplo, representa un cuarto del consumo mundial de petróleo, y solo 3% de este proviene de sus reservas. La dependencia de los principales países petroleros se vuelve cada vez más fuerte (ver gráfico) -así como la tentación de parte de estos de fijar precios cada vez más altos-, mientras se continúa buscando nuevas opciones.

CHINA, EL GIGANTE DEL CONSUMO

Fuera de los clásicos consumidores de petróleo (Estados Unidos, Unión Europea, Japón y los países de la OECD, quienes enfrentaron la crisis energética de los 70), China se ha convertido en el único país cuyo ratio de uso de petróleo/PBI se mantiene alrededor de 0.2 (el ratio de EE.UU. cayó de 0.2 en 1970 a 0.1 en el 2003). Así, en países consumidores "clásicos" la caída en el consumo de petróleo se produce debido a las medidas de urgencia que estos tuvieron que adoptar en la crisis previa que se dio durante los años 70, en la que el precio del petróleo finalizó la década en US\$ 95 (reales) por barril. Entre las medidas que se tomaron figuran, en Europa y Japón, por ejemplo, la creación del impuesto a los combustibles y en EE.UU. una serie de leyes orientadas al consumo óptimo de petróleo en las industrias.

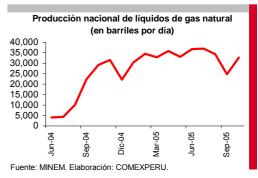


Fuente: OPEP, The Economist. Elaboración: COMEXPERU.

Sin embargo, China recién empezaría a tomar previsiones al respecto luego del gran despegue económico que está experimentando en los últimos años, sobre la base del desarrollo de una industria que consume grandes cantidades de petróleo. Al mismo tiempo, el fuerte crecimiento de su economía ya se empieza a notar en el ingreso de las grandes ciudades. Así, en Shanghai se ha incrementado en 15% la compra de automóviles -la gente está pasando del transporte público al privado-, y consecuentemente aumentó también el uso de combustible, lo que ha obligado a las autoridades a convertir a las licencias de conducir en artículos casi de lujo (por obtener una licencia se está pagando alrededor de US\$ 5.000).

LA ERA VERDE Y LOS BIOCOMBUSTIBLES

Por otro lado, en los últimos años se viene fomentando el ya creciente uso de compuestos de carbono para la construcción de vehículos de transporte. Estos permiten, al reducir el peso del vehículo de forma radical, que el kilometraje aumente y el combustible rinda más. Por otra parte, países como Brasil están produciendo a gran escala combustibles sobre la base de desechos orgánicos, principalmente etanol (fabricado de los desechos de la caña de azúcar). Así, en ese país se están fabricando vehículos que funcionan indistintamente con gasolina o etanol, con el fin de reducir de este modo la dependencia que se genera del petróleo. Sin embargo, en Estados Unidos por ejemplo, la fabricación de este tipo de combustibles demanda una fuerte cantidad de petróleo, que incluso supera el equivalente en ener



de combustibles demanda una fuerte cantidad de petróleo, que incluso supera el equivalente en energía que se reemplaza con el etanol producido. Asimismo, en la fabricación se observan fuertes niveles de contaminación ambiental, lo cual no hace esta alternativa -si es que no se mejoran los métodos de fabricación- lo suficientemente viable para reemplazar al petróleo.

No obstante, existen dos tipos de combustibles alternativos. El primero es el líquido de gas natural (biodiesel), que ya se produce en el Perú -desde mediados del 2004- y cuyas propiedades no contaminantes y bajo precio lo hacen muy atractivo para el uso en vehículos e industria. Asimismo, la adecuación a este tipo de combustible es de menor costo que la necesaria para el uso de etanol. El segundo es el etanol celulósico, que se produce ya en países como Canadá y cuya comercialización se está iniciando recientemente. Las ventajas de este último son que su fabricación es de menor costo que la del etanol de caña o de maíz, y menos contaminante.

Se sabe, además, que el gas natural -en el que están puestas las esperanzas de algunos países, entre ellos el Perú- no es eterno y que las reservas de este durarían mucho menos de lo que ha durado la era del petróleo. El mundo regresar empieza, entonces, a tomar sus precauciones ante el agotamiento del petróleo, lo que implica la realización de página 1 una política energética de largo plazo, así como los cambios en los hábitos de consumo.

Economía



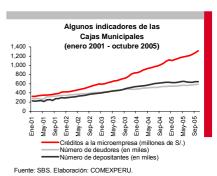
PYME produciendo para el mundo (Parte II)

Continuando con el tema de las PYME, en esta ocasión nos centraremos en el problema del financiamiento, a propósito del informe "Las Políticas para el Financiamiento de las PYMES en el Perú", preparado para la CEPAL por Miguel Jaramillo y Néstor Valdivia, investigadores de GRADE, y recientemente presentado en el Seminario "Apertura Comercial y Políticas de Financiamiento de las PYME" organizado por dicha institución.

OFERTA EXISTE...

Es común escuchar que uno de los principales problemas de las PYME es la falta de acceso al crédito; sin embargo, según el informe citado, ello no es el problema. En los últimos años las microfinanzas han presentado un destacado desempeño, debido en parte a la reforma financiera de los noventas, entre cuyos puntos clave se encuentra la evaluación del deudor principalmente por su capacidad de pago (no tanto por sus garantías, debido a la dificultad para ejecutarlas). En general, la reforma apuntó a fomentar la participación privada y la competencia, y a reducir la intervención estatal.

El estudio indica que mientras que a inicios de los noventas las microfinanzas eran prácticamente inexistentes, durante los años siguientes se han visto impulsadas. Así, a pesar de que en los últimos cuatro años se ha estancado el crédito total a nivel del sistema financiero y se ha reducido a nivel de la banca múltiple (BM), este se ha



incrementado sostenidamente en las instituciones de microfinanzas -IMF- (14 Cajas Municipales -CM-, 12 Cajas Rurales -CR- y 14 EDPYMES), especialmente en las CM, que a octubre del 2005 absorbían el 34% de los créditos a la microempresa. Según la SBS, en términos de colocaciones, la participación de las IMF en el sistema financiero ha pasado de 2% en el 2000 a 8% en el 2004.

Por otro lado, en los dos últimos años se han recuperado los préstamos de la BM a la microempresa y, dado que las empresas más grandes se están orientando cada vez más hacia otros canales de crédito, como el mercado de capitales, la BM está enfocándose más, precisamente, en las PYME y en las personas, incrementando la competencia en los créditos a dichas empresas. Los bancos incluso están buscando atraer a personal de las CM.

Acerca del *boom* de las CM, que ha favorecido a la competencia y, por ende, a la reducción del costo del crédito, el informe también señala que este se ha dado sobre todo por el lado del monto prestado promedio, que ha crecido en 101% entre enero del 2001 y octubre del 2005; es decir, las CM están creciendo con sus clientes. No obstante, el número de estos últimos también ha aumentado (la cantidad de deudores se duplicó entre el 2001 y el 2004, y también ha crecido el número de depositantes, siendo ellos la principal fuente de fondeo de las CM). Además, estas han experimentado mejoras en productividad y eficiencia, reflejadas, por ejemplo, en el aumento del ratio créditos directos por empleado (de S/. 614 mil en enero del 2001 a S/. 932 mil en octubre del 2005) y en la reducción del ratio gastos administrativos por créditos directos e indirectos promedio (de 15.38% a 11.01% en el mismo periodo).

... ES CUESTIÓN DE COSTOS

Si hay financiamiento y este ha venido creciendo, ¿cuál es el problema para las PYME? Jaramillo y Valdivia señalan que sería el aún elevado costo del crédito para estas empresas, sobre todo para las del sector manufacturero (que presenta potencial exportador), menos flexible que el sector comercio para enfrentar dicho costo. Ello a pesar de que este ha venido cayendo con la competencia entre las IMF y la BM. Precisamente, de ello se concluye que es necesaria una mayor competencia en el sector, en lugar de pensar en reimpulsar la banca de fomento para las PYME, como cierto candidato a la Presidencia de la República. Para lograrlo, los autores proponen, por ejemplo, privatizar las CM, pues al ser entidades estatales enfrentan ciertas restricciones como topes remunerativos y procesos engorrosos para la compra de insumos o contrataciones, que las ponen en desventaja respecto a la BM.

Existen otros problemas, como el costo de incorporar a nuevos clientes (gran parte de los formales ya están incluidos, por lo que quedan los informales, sobre los que obviamente falta información). La solución es complicada, pero necesaria: alentar la formalización (mediante la simplificación de trámites para abrir empresas o pagar impuestos, por ejemplo). Asimismo, el informe recomienda evitar mayor intervención estatal, garantizando la estabilidad normativa y regulatoria en el sistema financiero; facilitar el acceso de las IMF a mercados de capitales para reforzar su patrimonio; mejorar la asistencia técnica a las CR y EDPYMES; y reforzar el rol de COFIDE respecto a las microfinanzas; entre otros puntos.

Comercio Exterior



Cada vez más cerca del TLC

La semana pasada, se terminó de negociar el TLC con EE.UU. con excelentes resultados. Es cierto que algunos de los acostumbrados a las protecciones excesivas (a costa de los consumidores) no están contentos con algunos de los acuerdos, pero lo cierto es que sí se han atendido todas las sensibilidades productivas, incluso de manera excesiva en algunos casos como en el arroz, y se ha protegido además el bienestar de los consumidores, tema que había sido muy olvidado en anteriores negociaciones. En cuanto a acceso a mercados hemos conseguido un ATPDEA plus, todo lo que teníamos -y que íbamos a perder a final del 2006- más el acceso de nuestro etanol a EE.UU., una gran oportunidad para las empresas azucareras.

Recordemos que EE.UU. nos compra el 30.66% de lo que exportamos. Y es incluso más importante como demandante de nuestras manufacturas, de las cuales absorbe el 40.15% de nuestras ventas en el exterior.

Participación de EE.UU. en nuestras exportaciones últimos 12 meses (noviembre 2004 - octubre 2005)			
	Mundo	EE.UU	Participación de EE.UU.
Primario	11,819.99	3,227.39	27.30
Manufacturas	4,182.28	1,679.39	40.15
Agropecuario	969.24	326.00	33.63
Textil	1,255.49	809.18	64.45
Pesquero	325.60	59.61	18.31
Químico	527.65	110.80	21.00
Metalmecánicos	187.82	82.34	43.84
Siderometalúrgicos	369.37	36.47	9.87
Minería no metálica	114.44	66.77	58.34
Artesanías	1.31	0.98	74.64
Maderas y papeles	252.92	80.42	31.80
Pieles y cueros	29.56	4.02	13.60
Varios (inc. joyería)	148.87	102.80	69.05
Total	16,002.27	4,906.78	30.66

Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU

AGROPECUARIO

Al vencer el ATPDEA nuestros espárragos iban a pagar hasta 21.3% de arancel, nuestras uvas hasta US\$ 1.8 por m³, nuestras alcachofas hasta 14.9%, lo mismo hubiera sucedido con muchos otros de nuestros productos agrícolas. Con el TLC esto se evitaría. Asimismo, EE.UU. también nos compra otros productos agrícolas como nuestros pimientos, mangos, cebollas, nueces, arvejas, plátanos, frijoles, entre otros. Adicionalmente, las negociaciones del TLC han permitido que se acelere la superación de las barreras fitosanitarias que impedían que exportemos nuestros cítricos y nuestras paltas.

Dentro de los productos "sensibles" también se encontraron oportunidades de exportación. Así se consiguió que EE.UU. nos dé una cuota de 61 mil toneladas de azúcar en desgravación inmediata.



Recordemos que EE.UU. es el mercado casi exclusivo de nuestras exportaciones de azúcar. A cambio el Perú ofreció la desgravación del jarabe de fructosa, un sustituto del azúcar, en 5 años. Incluso la industria láctea consiguió una cuota de

desgravación del jarabe de fructosa, un sustituto del azúcar, en 5 años. Incluso la industria láctea consiguió una cuota de acceso libre de aranceles para su leche evaporada.

Para los demás productos sensibles también se han conseguido soluciones salomónicas. Para aquellos que son utilizados como insumo para questra industria como el algodón y el trigo, se les ha dado desgravación inmediata, pero el Estado se ha

como insumo para nuestra industria como el algodón y el trigo, se les ha dado desgravación inmediata, pero el Estado se ha comprometido a dar una compensación a los productores. De esta manera se impulsará a la industria relacionada con estos productos y a la vez se apoyará al sector agrícola. Asimismo, el Perú ha dado una cuota de maíz amarillo duro de 500 mil TM (25% del mercado interno) lo que beneficiará a la industria pecuaria. Y a su vez también se les dará compensaciones a los productores de maíz. Según Gestión y El Comercio los ministros de la Producción y Agricultura habrían indicado que se habría considerado US\$ 200 millones anuales para compensar a los productos que podrían verse afectados por la competencia, no obstante esta cifra aun no ha sido confirmada por el MEF. Lo que sí está confirmado es que el Ministerio de Economía tiene la voluntad de establecer las compensaciones que se demuestre que son necesarias con un análisis técnico serio.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

Comercio Exterior



El arroz, por su parte, consiguió una protección exagerada, quizás por sus bulliciosos productores: se desgravará en 17 años con 4 años de gracia (en los primeros 4 años no se reducirá en nada el arancel). La cuota libre de arancel desde un inicio será de solo 74 mil TM y crecerá a 6% anual.

En carnes, el tema más sensible era el acceso de los cuartos traseros de pollo (la pierna de pollo), los que según los polleros hubieran ingresado a muy bajo precio a nuestro mercado. Evidentemente los consumidores sí podremos beneficiarnos de ese pollo barato pero la desgravación arancelaria se dará en 17 años, sin darse ninguna reducción en los primeros 8 años, periodo más que suficiente para que nuestros productores se vuelvan más competitivos. No obstante, de todas formas se ha ofrecido una cuota equivalente a solo 2% del mercado en desgravación inmediata.

Para la carne de bovino se acordó desgravación inmediata para los cortes finos (que no son parte importante de la producción local) y plazos de 12 años con una cuota de 800 TM para el resto. La carne de cerdo tendría una desgravación de entre 5 y 10 años, salvo el tocino, que se desgravaría desde un inicio, y el tocino ahumado, que se desgravaría en 2 años.

Pero quizás una de las ganancias más importantes del sector sea que se ha hecho evidente la necesidad de reformas internas para impulsarlo. Seguramente, gracias al TLC, veremos más de esto en los planes de gobierno de los partidos que desean ocupar el sillón presidencial.

TEXTIL

Sin duda, este es uno de los sectores que más tiene que ganar. Importará algodón sin pagar arancel y todos los productos textiles y de confecciones ingresarán a EE.UU. libres de aranceles y sin cuotas que limiten las ventas. De no tener TLC, nuestras confecciones perderían competitividad reduciéndose su capacidad para generar empleo. Así, nuestros T-shirts de algodón pagarían 16.5% de arancel y las camisas de punto 19.7%. El TLC no solo evitará un escenario de este tipo, sino que al tratarse de preferencias permanentes y no solo temporales con el ATPDEA podemos esperar un impulso importante en la inversión del sector.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Se consiguieron grandes logros. Por un lado, la posición firme del Perú no aceptó el patentamiento de segundos usos, ni de métodos terapéuticos ni de animales. Asimismo, conseguimos una carta adjunta al tratado que asegure que se contará con un régimen de excepciones para la protección de datos de prueba que se estaba aceptando. Es decir, que esta protección podrá ser levantada cuando la protección de la salud pública lo requiera.

Asimismo, el Perú consiguió que EE.UU. reconozca en otra carta adjunta la importancia de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales, tema que EE.UU. nunca había firmado con ningún otro país.

HACER NEGOCIOS CON EE.UU. ES UN BUEN NEGOCIO

La política de apertura comercial con EE.UU. ha dado excelentes resultados para la actividad productiva. A diferencia de lo que algunos poco informados arguyen, el beneficio es principalmente para las manufacturas. Así por ejemplo en 1993 en los primeros años luego de la apertura comercial, teníamos 1,515 empresas que exportaban 953 productos manufacturados a EE.UU.; en el 2001, luego del ATPA, el número de empresas aumentó en 15.6% y el de productos en 106.9%. Con el ATPDEA las oportunidades aumentaron aun más. Así, en los últimos 12 meses (noviembre 2004 - octubre 2005) 2,338 empresas peruanas han exportado 2,076 productos a EE.UU.

No obstante, aunque se ha avanzado mucho, el proceso para conseguir un TLC con EE.UU. se encuentra recién al 70%. Falta aún la revisión legal de textos y finalmente la ratificación por parte de los Congresos de ambos países. Este proceso no será nada sencillo ni en el Perú ni en EE.UU. Esperamos que nuestro Congreso sepa comprender la importancia de este tratado y que los *lobbies* de los proteccionistas norteamericanos no consigan evitar que su Congreso apruebe el ingreso de nuestros productos a EE.UU.



